

II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

Resolución Rectoral 37/2023, de 7 de marzo, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se procede al nombramiento de los miembros de la Comisión mixta de seguimiento de la Cátedra UICN de conservación de la Naturaleza.

El pasado 14 de febrero de 2023 se procedió a la firma de un nuevo Convenio específico entre la Universidad Internacional de Andalucía y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, a través de su Centro de Cooperación del Mediterráneo. El principal objetivo de dicho acuerdo era y es, según la primera de sus cláusulas, el mantenimiento, la regulación y la potenciación de las actividades de la Cátedra UICN creada el 16 de junio de 2020.

A estos efectos es conveniente recordar cómo, de acuerdo con los artículos octavo y noveno de la Normativa para la creación de cátedras y aulas UNIA de empresas e instituciones (BOUNIA, Suplemento especial 1/2022, de 29 de noviembre), la Comisión Mixta de Seguimiento es el máximo órgano de dirección de estas Cátedras. Dicha Comisión debe, además, ser nombrada por el Rector o persona en quien delegue y estará formada por un mínimo de cuatro y un máximo de seis representantes, debiendo ser siempre la mitad de sus miembros representantes de la UNIA.

Finalmente, y con estas premisas, la cláusula quinta del mencionado convenio de 14 de febrero de 2023 incorporó como miembros de esta Comisión Mixta de Seguimiento al director de UICN-Med, a un técnico del Programa Corporativo y a un técnico del Programa de Especies por parte de UICN-Med. En relación con la UNIA, esta misma cláusula identificó como miembros de esta misma Comisión al vicerrector responsable de cátedras, al director de la Sede Tecnológica de Málaga y al correspondiente director de secretariado. Cada una de las Partes podrá nombrar una persona que actuará como suplente en caso de que alguno de los miembros titulares de cada parte no pueda asistir a las reuniones de la Comisión.

Por todo ello, y en el marco de las previsiones antes mencionadas

RESUELVO

Nombrar como miembros de la Comisión Mixta de la Cátedra UICN de conservación de la naturaleza a:

- Por parte de la UICN a:
 - D. Antonio Troya Panduro como director UICN-Med.
 - D. Andrés Florencio Alcántara Valero como técnico del Programa Corporativo.
 - D^a. Catherine Numa Valdez como técnico del Programa de Especies.



- Por parte de la UNIA a:
 - D. Antonio Villar Notario como director del Centro Especializado de Apoyo a la Investigación.
 - D^a. Concepción Travesedo de Castilla como directora de la Sede Tecnológica en Málaga.
 - D. Julio Ruiz Palmero como director de Secretariado de la Sede Tecnológica de Málaga.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica
EL RECTOR
José Ignacio García Pérez

